

El cierre de Uscis en Cuba se corresponde con el comportamiento asumido por Estados Unidos durante el último año de paralizar los servicios consulares para los cubanos, afectando los vínculos entre decenas de miles de familias a uno y otro lado del Estrecho de la Florida.

Estados Unidos mantiene su política de paralizar los servicios consulares en Cuba

GABRIELA AVILA GÓMEZ

No había duda de que la llegada a la Casa Blanca del actual Presidente de Estados Unidos traería un impacto negativo en lo que se avanzó en el terreno hacia una relación civilizada entre Cuba y su vecino del norte, desde el 17 de diciembre del 2014. Y aunque se han mantenido algunas de las bases de lo alcanzado entonces, el pretexto fabricado de los supuestos «ataques sónicos» contra el personal de la embajada norteamericana en La Habana, vino a inclinar el rumbo hacia un retroceso acelerado de los primeros pasos.

A pesar de que al día de hoy no hay pruebas de los supuestos ataques, a la administración de Donald Trump poco le importó y las medidas unilaterales comenzaron, aunque como se trata de un pretexto, esas medidas ya estaban anunciadas desde antes, el 16 de junio del 2017. El invento solo aceleró el proceso ya escrito y evitó que la burocracia jugara su papel, publicando lo ya dicho en la fecha mencionada.

En definitiva, se retiró gran parte del personal diplomático estadounidense en la capital cubana, mientras que el Departamento de Estado hizo una recomendación a sus ciudadanos de no viajar a la Mayor de las Antillas, y además, exigió dejar en la legación cubana en Washington la misma cantidad de personas que tiene la suya en La Habana.

En consecuencia, los cubanos que deseaban emigrar o visitar EE. UU. han visto mayores dificultades a la hora de tramitar su visa: han tenido que desplazarse a terceros países, sabiendo los riesgos y gastos adicionales que ello trae, mientras que el Programa Cubano de Parole de Reunificación Familiar está paralizado y no hay anuncio alguno de cuándo se retomará nuevamente.

En medio de ese contexto, el pasado 10 de diciembre se anunció el cierre de la oficina de Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (Uscis). -*¿Qué es el Uscis?*

-De acuerdo con su página web en español, «El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (Uscis, por sus siglas en inglés) es la agencia federal que supervisa la inmigración legal a Estados Unidos», y forma parte del Departamento de Seguridad Nacional. -*¿Por qué el gobierno estadounidense decidió cerrar la oficina?*

-El pasado 10 de diciembre, mediante un comunicado, la Uscis informó del cierre de manera permanente de su oficina local en La Habana, y explicó que será ahora la Uscis en Ciudad de México la que asuma la jurisdicción sobre asuntos de inmigración a EE. UU., atendidos previamente en la capital cubana, para el caso de las personas que están en Cuba.

«El Departamento de Estado de Estados Unidos en La Habana también asumirá la responsabilidad de ciertos



El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos es la agencia federal que supervisa la inmigración legal en ese país. FOTO: EL NUEVO DÍA



servicios proporcionados anteriormente por Uscis».

Todo ello ocurre bajo el mismo e injustificable pretexto huérfano de pruebas, de los supuestos ataques sónicos que habría sufrido el personal de la embajada de Washington en la Isla.

El cierre de Uscis en Cuba se corresponde con el comportamiento asumido por Estados Unidos durante el último año de paralizar los servicios consulares, afectando los vínculos entre decenas de miles de familias a uno y otro lado del Estrecho de la Florida.

-*¿Qué pasa tras el cierre?*

-Desde el año pasado, y debido a la reducción de personal, la mayoría de los servicios de visado en La Habana habían sido suspendidos, solo se estaban llevando a cabo funciones diplomáticas y consulares básicas (entre ellas, asistencia de emergencia a ciudadanos estadounidenses en Cuba) de acuerdo con una información de la página web de la Embajada de Washington en la capital cubana.

Sin embargo, en ese mismo sitio, una nueva nota aclara que con el cierre de la Uscis «los ciudadanos estadounidenses continúan teniendo acceso a la gama completa de servicios consulares en la Embajada de Estados Unidos en La Habana».

La situación continúa siendo extremadamente difícil tanto para aquellos

cubanos que quieran visitar o emigrar hacia EE. UU., como para sus familiares.

Mediante una carta publicada en la citada página web se aclara que «todas las visas de inmigrantes para ciudadanos cubanos continúan siendo procesadas por la Embajada de los Estados Unidos en Georgetown, Guyana, como lo ha sido desde el 1ro. de abril del 2018».

Mientras, los residentes cubanos que quieran solicitar visas de turismo y otras visas de no inmigrantes hacia EE. UU. lo pueden hacer fuera de la Isla, en cualquier otra embajada o consulado estadounidense.

-*¿Cómo se ha visto la decisión del cierre de Uscis en La Habana?*

-Esa disposición, junto a las otras medidas adoptadas en el último año, se da a pesar de los llamados de diversos sectores a restablecer el personal de la Embajada en La Habana y regresar a las labores habituales, fundamentalmente en lo relacionado con los trámites de visas.

Tanto el Gobierno cubano como voces en Estados Unidos han denunciado la politización del tema de los supuestos incidentes sónicos, y señalan que los principales afectados son los cubanos y cubanoamericanos que tienen que efectuar procesos más difíciles para visitar a sus familiares.

-*¿Qué pasa con el Programa Cubano de Parole de Reunificación Familiar (CFRP)?*

-El CFRP permite que tanto ciudadanos como residentes permanentes de esa nación norteamericana soliciten parole para sus familiares en la Isla.

Si el parole es concedido, los familiares pueden entrar a territorio estadounidense sin tener que esperar a que sus casos de visas de inmigrante estén en fecha de procesamiento según las cuotas asignadas, se explica en el sitio digital de la Embajada de Estados Unidos en Cuba.

El parole es un programa del Departamento de Seguridad Nacional, administrado por la Uscis, y debido a la suspensión de las operaciones de esa oficina en La Habana, había quedado suspendido.

ANTECEDENTES:

- El 16 de junio de 2017: en un discurso en Miami, que fue más un show televisivo que un acto político, Donald Trump, despejó la incógnita que existía en cuanto al rumbo que tomaría su administración en relación con la Mayor de las Antillas.
- El 8 de noviembre del 2017: los departamentos de Estado, Tesoro y Comercio emitieron disposiciones y regulaciones para reabrir el bloqueo a Cuba, las cuales habían sido anunciadas aquel 16 de junio e incorporadas en la directiva titulada Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba.
- La construcción del pretexto de los supuestos ataques sónicos contra el personal diplomático de la embajada de Estados Unidos en La Habana le vino como anillo al dedo a la extrema derecha de origen cubano. No hizo falta esperar a que se publicaran las nuevas regulaciones con las medidas anunciadas por el Presidente el 16 de junio.
- El 29 de septiembre del 2017 se conoció la decisión de Washington de reducir más de la mitad de su personal diplomático en Cuba, cancelar por tiempo indefinido la tramitación de visas, acompañado de una advertencia a los ciudadanos estadounidenses de los peligros que podían correr en caso de visitar la Isla.
- El 3 de octubre del 2017 la administración Trump ordenaba la reducción del personal diplomático cubano en Washington al mismo nivel del existente en La Habana.
- El 1ro. de noviembre del 2018, el asesor de seguridad nacional, John Bolton, anuncia que se tomarán nuevas medidas contra Cuba, Venezuela y Nicaragua. Esta declaración ocurre el mismo día en que el mundo, en la ONU, volvió a apoyar a Cuba en la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos.
- El 14 de noviembre del 2018 el Departamento de Estado amplió a 205 la lista de entidades cubanas restringidas para los estadounidenses, que dio a conocer el 8 de noviembre del 2017.
- El 10 de diciembre se anunció el cierre la oficina de Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos.